

INFORME DEL COMISARIO

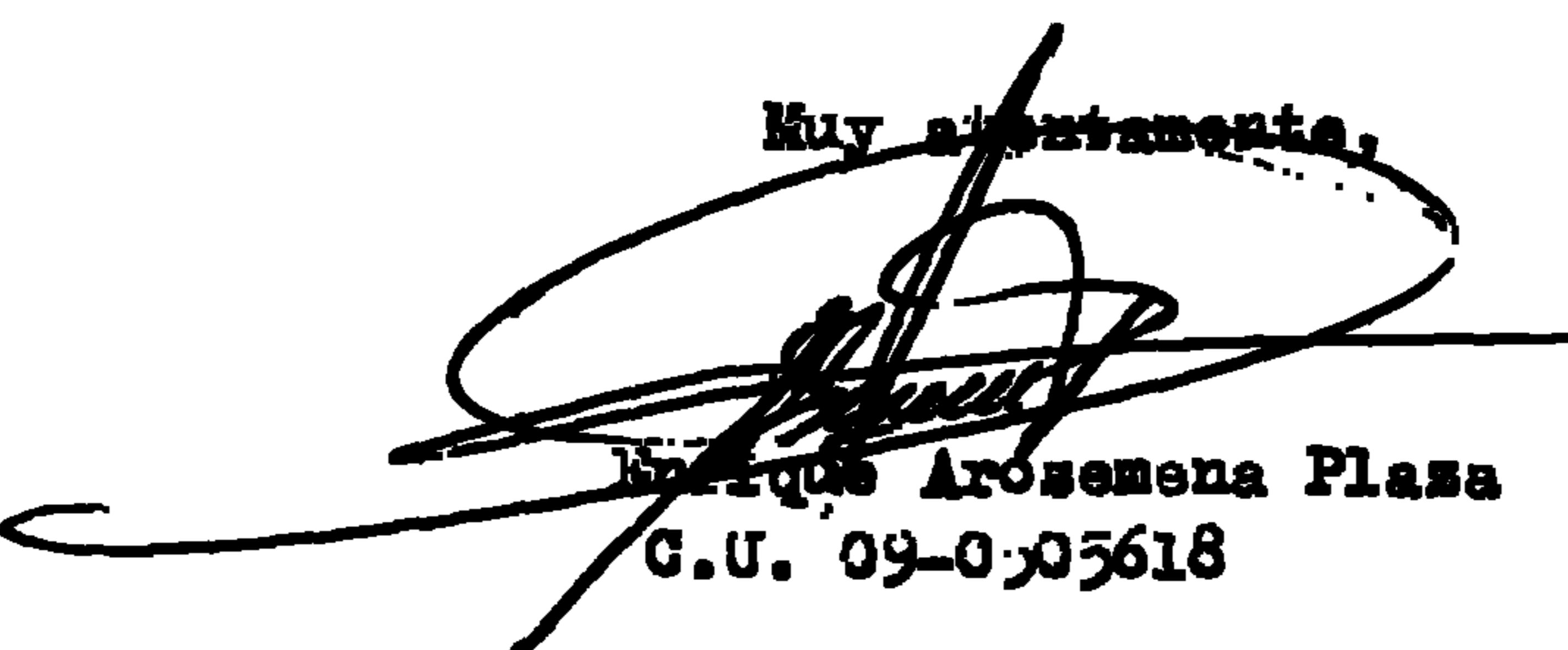
SEÑORES  
DIRECTORIO DE IMPRESA LANGOSTERA DEL PACIFICO C. A.

En mi calidad de Comisario y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, me permito informar a Ustedes que una vez que he revisado los registros contables y demás documentos correspondiente al periodo de 1<sup>er</sup> de Enero de 1.979 hasta Diciembre 31 de 1.979, he encontrado que todas las Operaciones y Registros Contables están de acuerdo con los hechos acontados y de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

En el presente ejercicio la Compañía ha obtenido una Utilidad de \$ 222.196,85. De ésta Utilidad se debe destinar la parte correspondiente a Reserva Legal y Reserva Voluntaria, una vez deducido el 15% de participación para los trabajadores. La Empresa no paga Impuesto a la Renta por cuanto dentro del margen de Utilidad que ha declarado están incluidos los Certificados de Abones Tributarios.

Sin más por el momento me suscribo de Ustedes.

Muy atentamente,

  
Matheo Arosemena Plaza  
C.U. 09-005618

Guayaquil, 15 de Marzo de 1.980